

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de la resolución No. 2720 del 18 de diciembre del 2017 que abre a pliego de cargos por incumplimiento de las obligaciones dentro del programa de vivienda gratuita.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

2017EE0114919	GUACARI - VALLE DEL CAUCA	YOVANY ANACONA BETANCURTH	FIRMA TERCERO
---------------	---------------------------	---------------------------	---------------

Fecha de fijación: miércoles 12 de septiembre de 2018

Fecha de desfijación: miércoles 19 de septiembre de 2018


ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirector Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Javier Delgado
Revisó: Cindy Forero

